

# Objetan por “usurpar” candidaturas especiales

**TEEM.** Denuncian que realmente son políticos *de carrera* los que se asumen como miembros de algún grupo vulnerable

**CLAUDIA HIDALGO**  
TOLUCA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) recibió 10 recursos en contra de las medidas afirmativas dictadas por el instituto electoral de la entidad, donde piden la revisión de varias candidaturas, porque presumen que existe fraude a la ley y usurpación de los espacios que legalmente les corresponde a personas de la comunidad indígena, con discapacidad, afromexiquense y de la diversidad sexual.

De esta forma, partidos políticos y coaliciones postulantes de los aspirantes señalaron nombres de personas que no reconocen como parte de los sectores vulnerables, porque son políticos que han estado por años en diversos cargos y hasta ahora se asumen como parte de estas medidas afirmativas.

## IEEM revisó de buena fe

El consejero Francisco Bello Corona reconoció que al ser la primera ocasión que se aplican estas medidas será necesario que luego del proceso se revisen las deficiencias que pudieran haberse presentado en todos los grupos y mejorarlas para las siguientes elecciones.

La consejera Karina Vaquera Montoya consideró que deberán tener mayores candados, como lo hace el INE, y un periodo más largo para contar con el tiempo suficiente para hacer una minuciosa revisión para que nadie ocupe lugares que no les corresponde.

Por su parte, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, dio a conocer que ya revisó



Partidos y coaliciones postularon a 148 integrantes de estas comunidades; en 23 buscan una alcaldía, 7 una diputación y en el resto van por sindicaturas y regidurías.

**Asegura IEEM que revisó 7 mil 786 expedientes. ESPECIAL**

### CLAVES

#### Vías legales

Para revisar las aspiraciones indígenas se presentaron dos recursos y dos más por casos de discapacidad.

#### Investigación

Existen dos requerimientos en el apartado de diversidad sexual y cuatro por afromexiquenses.

só la petición de una organización sobre 11 casos específicos y constató que en todos presentaron una carta de autoadscripción, donde se asumen como parte de la diversidad sexual y, de acuerdo a los lineamientos, ese documento es suficiente para su reconocimiento.

Aseguró que en sólo cinco días revisaron 7 mil 786 expedientes para avalar las candidaturas y donde encontraron carencias, hicieron requerimientos y pusieron plazos a partidos o alianzas para ajustarse a la norma. ■